

MEMORIAS DEL PROCESO ELECTORAL 2 0 2 0 · 2 0 2 1



Tu derecho, tú decides.

ÍNDICE

Información general Mensaje de la Consejera Presidente Datos del IEPAC (Misión, Visión y Valores)

PRIMERA ETAPA: ACTOS PREVIOS A LA ELECCIÓN

- a) Instalación del Consejo General
- b) Consejos electorales distritales y municipales
- c) Geografía electoral
- d) Protocolos de salud

SEGUNDA ETAPA: ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN

- a) Convenio de colaboración con el INE
- b) Capacitadores Asistentes Electorales Locales
- c) Observaduría electoral
- d) Precampañas
- e) Acciones afirmativas tomadas en Consejo General
- f) Registro de candidaturas
- g) Debates
- h) Pacto Cívico
- i) Campañas
- j) Bodega electoral
- k) Documentación y material electoral
- I) Procedimientos Sancionadores
- m) Monitoreo de medios impresos

TERCERA ETAPA: SEGUIMIENTO A LA JORNADA ELECTORAL

- a) Instalación de sesiones permanentes
- b) Centro de Recepción y Atención de Incidencias

CUARTA ETAPA: ACTOS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL

- a) Mecanismos de recolección
- b) Programa de Resultados Electorales Preliminares
- c) Cómputos
- d) Impugnaciones
- e) Oficialías electorales
- f) Participación Ciudadana
- g) Resultados electorales en materia de paridad



El proceso electoral local 2020-2021 tuvo la finalidad de organizar las elecciones para la renovación del Congreso del Estado, y de todos los cargos de voto popular de los 106 Municipios de la entidad.

El gran desafío consistió en afrontar cada una de las etapas del proceso electoral bajo rigurosas medidas de salud a fin de mitigar el impacto por el virus SARS-Cov2 (Covid-19) que se extendió de manera pandémica por todo el mundo y promover la participación del electorado con la seguridad de que la ciudadanía no arriesgaría la salud por ejercer el derecho al voto. La participación ciudadana fue de 62.85 % para la elección de diputaciones y de 63.59% para las regidurías.

El Consejo General mediante Acuerdo Núm. 006/2020 autorizó la celebración de sesiones a distancia para el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones utilizando las herramientas tecnológicas del Instituto, lo que permitió mantener una comunicación constante sobre el avance de las etapas del proceso electoral y priorizar a distancia aquellas actividades que pudieran realizarse fuera de las instalaciones, disminuyendo los riesgos de contagio, cuidando a las y los trabajadores del instituto, a las y los candidatos, representaciones de los partidos políticos y al electorado y funcionariado de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral, esto último en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

Este proceso electoral incursionó dentro de un nuevo marco jurídico resultado de las reformas electorales que establecieron atribuciones al IEPAC, al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán y a los partidos políticos en materia de paridad y en la prevención, atención y sanción de la violencia política hacia las mujeres en razón de género. En ese sentido se realizaron actividades de prevención como la formación de la Red de Candidatas Yucatán 2021, así como el Programa de Formación dirigido a Mujeres Políticas con la participación de precandidatas y candidatas.

Desde el eje de atención se armonizó el Reglamento de Denuncias y Quejas asi como el Manual para la Atender Casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y se capacitó al personal del Instituto y a los 121 consejos en estas nuevas atribuciones.

Como medidas afirmativas para apuntalar la paridad sustantiva, el Consejo General aprobó dentro de los lineamientos para el registro de candidaturas la postulación paritaria entre hombres y mujeres en los 30 municipios más poblados del estado, así como en los municipios en los cuales no se tenía registro que hayan sido gobernados por mujeres y, como resultado de las mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, universidades y partidos políticos, el Consejo General del Instituto aprobó acciones afirmativas que permitieron dar un primer paso hacia la inclusión de la participación política

en la toma de decisiones públicas, con cuotas para la postulación de personas que históricamente han sufrido discriminación en estos espacios: jóvenes entre 18 a 29 años; adultos mayores; personas con alguna discapacidad; personas indígenas; y personas dentro del grupo LGBTI.

Los resultados electorales conformaron un Congreso del Estado con más mujeres que hombres: 14 diputadas y 11 diputados, siendo provenientes de candidatura indígena cuatro de éstas diputaciones y tres provenientes de candidaturas de grupos en situación de vulnerabilidad.

En 31 de 105 municipios fueron electas mujeres, 22 presidencias municipales estarán gobernadas por autoridades indígenas y 12 municipios estarán gobernados por autoridades dentro del grupo de personas historicamente discriminadas.

Por primera vez, nueve municipios del estado tendrán una alcaldesa como primera autoridad administrativa y seis mujeres gobernarán municipios considerados dentro del rango de los 30 más grandes por su población.

Es de destacar, que si bien Yucatán esta conformado por 106 municipios, la elección del municipio de Uayma fue anulada por resolución de la autoridad jurisdiccional, por lo que se realizará una nueva elección con carácter de extraordinaria en ese municipio, razón por la cual la estadística antes presentada es con base al total de 105 municipios.

Tres compromisos firmados por los once partidos políticos durante el proceso electoral son destacables en esta memoria electoral:

- 1. La Declaración del compromiso de respetar, difundir, implementar y apoyar las disposiciones y protocolos de seguridad sanitarias durante la realización de campañas políticas en el marco de la contingencia sanitaria por el virus SARS-Cov2 (Covid-19).
- 2. La firma del Convenio para la postulación exclusiva de mujeres para cargos de elección popular en cinco municipios del estado.
- 3. La firma del compromiso para difundir y promover dentro de sus candidatos y candidatas la exposición voluntaria a través del micrositio Observatorio Electoral ILEJ, la declaración 3 de 3 fiscal, patrimonial y de intereses; la declaración 3 de 3 contra la violencia de género y; compromisos contra la corrupción y a favor de la transparencia. Iniciativa impulsada por el IEPAC, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP) el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y Transparencia Mexicana.

Asimismo, es de destacar por parte del Instituto tres innovaciones:

1. El lanzamiento de la plataforma Pacto Cívico Digital con el objetivo de fomentar el uso responsable de las redes sociales, incentivando la participación ciudadana con información veraz y combatiendo la desinformación o difusión de noticias falsas durante las campañas, así como la violencia política en razón de género.

- 2. La realización de doce debates entre candidatos y candidatas para los cargos de alcaldías y diputaciones, mismos que fueron transmitidos en vivo de manera simultánea en las cuentas institucionales y en las redes sociales Facebook y YouTube.
- 3. El lanzamiento de una Plataforma Digital Educativa con la finalidad de capacitar a distancia a las y los consejeros y secretarios muicipales y distrtiales respecto a las funciones propias de su encargo durante todo el proceso electoral.

El Instituto estrenó la nueva bodega electoral construida en un terreno que forma parte del patrimonio institucional desde 2008, bodega diseñada de acuerdo a las normas de seguridad para el almacenaje de documentación electoral, área de sellado y agrupado y bóveda de seguridad para los paquetes electorales, así como para resguardo de otros insumos. Los nuevos espacios permitieron realizar las actividades de asistencia electoral bajo rigurosos protocolos de seguridad sanitaria.

La Jornada Electoral transcurrió de manera tranquila, con la participación de más del 63% del electorado, porcentaje alto considerando el contexto de pandemia, se abrieron las dos mil 816 casillas instaladas y la votación fluyó sin problemas en todo el estado.

Como ha estado sucediento en las tres últimas elecciones, las alteraciones al orden se presentan de manera esporádica al cierre de la votación y durante el escrutinio y cómputo de las casillas así como en los cómputos municipales del miércoles siguiente al domingo de la elección. En ese sentido, el Consejo General realizó los cómputos municipales de manera supletoria de los municipios de Celestún, Dzoncauich, Tahdziu, Uayma y Yaxkukul, lo anterior porque no se encontraban las condiciones de seguridad necesarias para realizarlos en los respectivos consejos municipales.

Una vez más el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán cumple con la importante función de organizar elecciones periódicas, equitativas y legítimas para la renovación pacífica del Poder Legislativo y Ayuntamientos, abonando a la paz pública y al estado de derecho.

Mtra. María de Lourdes Rosas Moya

Consejera Presidente

MISIÓN

Fortalecer la vida democrática en Yucatán, promoviendo la educación cívica, organizando los procesos electorales y de participación ciudadana de manera transparente y efectiva y reforzando el régimen de partidos, para que la ciudadanía tenga plena confianza en la elección de sus gobernados y participe en las decisiones de gobierno por los cauces institucionales.

VISIÓN

Ser reconocido por la ciudadanía yucateca como el organismo autónomo impulsor del conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones político electorales que fortalece las diversas formas de la participación ciudadana en la vida pública.

VALORES

Los valores implicados en la práctica de la Democracia son:

Libertad

Diálogo

Pluralidad

Justicia

Veracidad /
Legalidad /
Integridad

PRIMERA ETAPA: ACTOS PREVIOS A LA ELECCIÓN

a) Instalación del Consejo General.

Ante la contingencia sanitaria derivada de la propagación del virus SARS-Cov2 (Covid-19) el 29 de mayo de 2020 fue emitido el Decreto 225/2020, en el cual se adicionó un artículo único transitorio a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, para que, por única ocasión, se aplazara al mes de noviembre el inicio del Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de Yucatán.

El 4 de noviembre de 2020 a las 8:00 horas, con la instalación del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) en sesión extraordinaria, inició formalmente el Proceso Electoral Ordinario para renovar a las y a los integrantes del Poder Legislativo y Ayuntamientos de la entidad en la jornada electoral del 6 de junio de 2021.



La sesión de instalación se llevó a cabo en la explanada exterior del Instituto, aplicando las medidas de prevención necesarias para dar cumplimiento a los protocolos sanitarios vigentes ante la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2 (Covid-19).

b) Consejos electorales distritales y municipales.

Las personas integrantes de los Consejos electorales distritales y municipales designadas durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 fueron seleccionadas para ocupar el cargo por dos periodos, por lo que, de no existir impedimentos, podían participar nuevamente en su encargo durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

Ante ello, se llevó a cabo la realización de censos con la finalidad de actualizar los datos de contacto, la confirmación de disponibilidad para continuar en el cargo, así como conocer sugerencias y/o necesidades relativas a la capacitación sobre temas relacionados al desempeño de sus funciones.

Se detectaron 32 vacantes, distribuidas en 14 Consejos electorales municipales, por lo cual del 10 al 15 de noviembre se abrió la convocatoria para ocupar los cargos disponibles.

Tomando en consideración las medidas de prevención y control sanitarias derivadas de la pandemia provocada por el COVID-19 y en aras de privilegiar el derecho humano a la salud, la logística incluyó la realización de entrevistas a distancia aplicadas por Consejeras y Consejeros Electorales del IEPAC, con apoyo técnico en sedes habilitadas en Calotmul, Izamal, Teabo y en Mérida.



Consejeras y Consejeros participaron en las entrevistas realizadas a las personas que contendieron por alguno de los cargos vacantes en los Consejos, y se les dio seguimiento durante el Proceso Electoral a través de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales

La búsqueda y verificación de las condiciones físicas y jurídicas para la contratación de los inmuebles necesarios para la instalación de los Consejos, se realizó en apego a los criterios establecidos en los Lineamientos para la selección, contratación, equipamiento y desocupación de los inmuebles que funcionarán como Consejos electorales distritales y municipales para el Proceso Electoral 2020-2021.

Entre los criterios a considerar los inmuebles debían estar ubicados en lugares de fácil acceso, con los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable; contar con líneas telefónicas y/o accesibilidad a internet; estar en un lugar iluminado, sin colindancia con bares, discotecas, o expendios de bebidas alcohólicas; y, en la medida de lo posible, contar con la funcionalidad y accesibilidad para personas con discapacidad.

Además, debían contar con espacio suficiente para que, en su caso, pudieran instalarse grupos de trabajo para laborar paralelamente a una sesión de consejo para el cómputo de la elección; contar con un espacio de tamaño suficiente para habilitar como bóveda electoral para resguardo de los paquetes electorales; contar con espacio suficiente para instalar el Centro de Acopio y Transmisión de Datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); contar con escritura pública que acreditara la propiedad del poseedor, o en su caso cualquier documento que acreditara posesión pacífica del mismo; y ninguno de los bienes inmuebles debía ser de alguno de las o los integrantes de los equipos de trabajo, de la Junta General Ejecutiva o de sus familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad.

La instalación de los 121 consejos electorales se llevó a cabo del 18 al 26 de enero de 2021, bajo la supervisión de las y los coordinadores distritales.





















Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE).

En el marco de la ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa Resultados Electorales se supervisó y dio seguimiento al Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE).

El 25 de mayo de 2021, en sesión ordinaria del Consejo General, se aprobaron los Criterios de Operación del SIPE para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

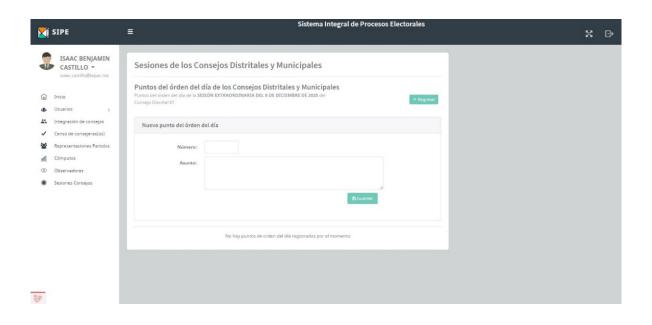
El SIPE tuvo como objetivo, eficientar, agilizar y documentar la información generada por los Consejos Electorales Municipales y Distritales, de conformidad a las atribuciones que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán les confiere, así como la información relativa al registro de las y los observadores electorales, y también integrar un acervo actualizado de datos e información sobre el proceso electoral que sirva como fuente de consulta al interior del Instituto.

Este sistema tuvo como propósito que el Instituto contara con una herramienta digital interna que permitiera tanto a las y a los propios integrantes del Consejo General como a las y los miembros de los Consejos Electorales Municipales y Distritales, acceder por vía electrónica a la información y actividades que se desarrollarían en los Consejos Electorales Municipales y Distritales, así como darle seguimiento a aspectos relativos a las distintas etapas del proceso electoral y contar con registros, documentos, estadi sticas y reportes.

El Sistema Integral de Proceso Electoral (SIPE) es una herramienta digital, interna, compuesta de cinco módulos:

- 1. Módulo de Gestión de las Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y Distritales.
- 2. Módulo de Observadores Electorales.
- 3. Módulo de Registro y Administración de las Representaciones de los Partidos Políticos.
- 4. Módulo de Cómputos Distritales y Municipales.
- 5. Módulo de Censo de las y los integrantes de los Consejos Electorales Municipales y Distritales.

De ello, resulta necesario decir que, por primera vez, se logró tener un soporte digital de todos los documentos y actas vinculadas al Proceso Electoral Ordinario, de forma inmediata y a disposición del Consejo General.





Plataforma educativa para capacitación.

La Comisión Temporal para el Seguimiento a la Integración y el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales proyectó en su Plan de Trabajo para el Proceso Electoral 2020-2021, como una labor a realizar, la formación a consejeros, consejeras, secretarias y secretarios ejecutivos distritales y municipales, entre otros.

En el contexto de salud que enmarcó a este proceso electoral se exigió la redefinición de los procedimientos internos del Instituto y la forma de dotar de conocimiento y herramientas necesarias a los órganos desconcentrados para el ejercicio de sus funciones, por lo que se creó, diseñó y habilitó la Plataforma digital educativa para la formación de consejeras, consejeros, secretarias y secretarios ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

Dicha plataforma contó con un Sistema de Formación que se compuso de cuatro cursos: Consejos Electorales Distritales y Municipales; registro de candidaturas; jornada electoral y cómputos distritales y municipales.

Cabe destacar que la plataforma digital fue el complemento ideal para reforzar y profundizar los cursos correspondientes al Registro de Candidaturas y Cómputos Distritales y Municipales que también fueron impartidos de forma presencial y enriquecidos con la ejecución de simulacros, independientemente de que la plataforma educativa tenía contenidos al respecto y ejercicios que fortalecieron el aprendizaje.

Esta plataforma contó con materiales de apoyo, como infografías, cápsulas de video informativas, una biblioteca con leyes, reglamentos, guías, manuales y lineamientos en la materia.

Para dar inicio a la capacitación, la plataforma quedó habilitada a partir del 19 de marzo de 2021 concluyendo actividades el 30 de mayo de 2021.

A través de este espacio virtual, 486 personas tuvieron acceso a los cursos diseñados para contribuir a la formación de quienes integraron los órganos desconcentrados, logrando consolidar los conocimientos adquiridos en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Sumado a dicha plataforma, se realizaron tres jornadas de instrucción para los 106 consejos municipales y 15 consejos distritales con temáticas que fueron desde el conocimiento de los protocolos sanitarios, hasta información sobre paridad en el registro de candidaturas, verificación de requisitos, recepción de paquetes electorales, funciones a realizar en materia de cómputos el día de la jornada electoral, recuento, medidas para atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, sobre la sesión especial de cómputo, escrutinio y cómputo de la casilla en el Pleno del Consejo distrital o municipal

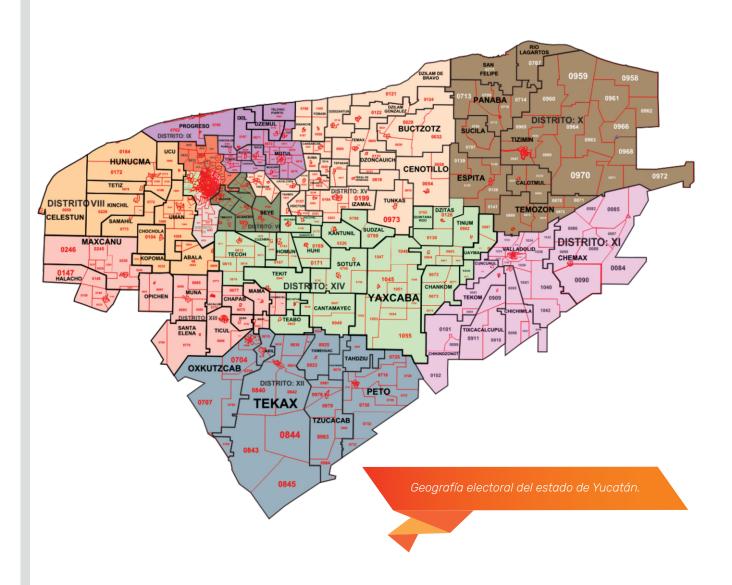
Más de 300 personas concluyeron exitosamente el programa de formación virtual.



En algunos casos se llevaron a cabo capacitaciones presenciales a integrantes de Consejos electorales que, por algún motivo, no pudieron participar de manera virtual en las pláticas y cursos.

c) Geografía electoral.

El Estado de Yucatán tiene una superficie de 43.379 km2, ubicándolo en el lugar número 20 de las entidades de México por extensión territorial y representa, aproximadamente, el 2.21% de la superficie de todo el país.



Localizado en la parte central de la Península de Yucatán colinda al norte con el Golfo de México, al este y sureste con Quintana Roo y al suroeste con Campeche y está integrado por 106 municipios, siendo la capital Mérida.

DISTRITO ELECTORAL	MUNICIPIO(S)		
1	Mérida Distrital		
2	Mérida Distrital		
3	Mérida Distrital		
4	Mérida Distrital		
5	Mérida Distrital		
6	Acanceh, Kanasín, Seyé, Timucuy, Tixpéhual.		
7	Mérida Distrital		
8	Abalá, Celestún, Chocholá, Hunucmá, Kinchil, Kopomá, Samahil, Tetiz, Ucú, Umán.		
9	Baca, Conkal, Chicxulub Pueblo, Dzemul, Ixil, Mocochá, Motul, Muxupip, Progreso, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Yaxkukul.		
10	Calotmul, Espita, Panabá, Río Lagartos, San Felipe, Sucilá, Temozó Tizimín.		
11	Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Cuncunul, Tekom, Tixcacalcupul, Valladolid.		
12	Akil, Chacsinkín , Oxkutzcab, Peto, Tahdziu, Tekax, Tixméhuac, Tzucacab.		
13	Chapab, Chumayel, Dzán, Halachó, Mama, Man í, Maxcanú, Muna, Opichén, Sacalum, Santa Elena, Ticul.		
14	Cantamayec, Chankom, Cuzamá, Dzitás, Hocabá, Homún, Huhí, Kantunil, Kaua, Mayapán, Quintana Roo, Sanahcat, Sotuta, Sudzal, Teabo, Tecoh, Tekit, Tinum, Uayma, Xocchel, Yaxcabá.		
15	Bokobá, Buctzotz, Cacalchén, Cansahcab, Cenotillo, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzoncauich, Hoctún, Izamal, Sinanché, Suma, Tahmek , Tekal de Venegas, Tekantó, Temax, Tepakán, Teya, Tixkokob, Tunkás, Yobaín		

La conformación de la geografía electoral yucateca se integra por los siguientes 15 Distritos Electorales Uninominales:

d) Protocolos de salud.

En 2020 se aprobó el Protocolo de Higiene y Seguridad para la Protección de las y los trabajadores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán ante la vigilancia epidemiológica por la propagación del Covid-19.

Atendiendo a estos protocolos se llevaron a cabo las adecuaciones necesarias al edificio del Instituto, así como a la Bodega Electoral Institucional, de acuerdo a los requerimientos de las diferentes áreas para asegurar las zonas de trabajo de las y los empleados propiciando la sana distancia.

Se aplicaron controles de acceso a las instalaciones institucionales (toma de temperatura, uso correcto de cubrebocas y aplicación de gel antibacterial) y se realizaron adecuaciones en los Consejos electorales para procurar que se cuidara la sana distancia durante las sesiones, haciendo uso de herramientas tecnológicas, en algunos casos, para llevar a cabo las reuniones de trabajo o sesiones a distancia.



Entre las adecuaciones realizadas en las sedes del IEPAC y de la bodega institucional se encuentra la colocación de vinilos para separar espacios en diversas áreas, incluyendo la Sala de Sesiones, así como la colocación de dispensadores de gel antibacterial en accesos y pasillos.

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un protocolo sanitario a implementarse durante la jornada electoral y el IEPAC apoyó en la difusión de las medidas contenidas en el documento para conocimiento de la ciudadanía.

El objetivo del protocolo fue contribuir a que las casillas se mantuvieran desinfectadas, además que se establecieron rutas señalizadas de acceso y salida para guardar la sana distancia, aunado al uso del cubrebocas y mascarilla entre quienes integraran las mesas de casilla.

Sólo podían votar dos electores a la vez y de manera obligatoria tenían que hacerlo con cubrebocas, dando prioridad a grupos vulnerables. En las casillas se contaría con insumos sanitarios como gel antibacterial, y la o el elector debían acudir a ejercer su voto llevando su credencial de elector, cubrebocas y un bolígrafo o marcador, todo ello con la finalidad de acudir con la confianza de ejercer un voto seguro en la jornada electoral.

De manera coordinada la Junta Local del INE y el IEPAC realizaron la labor de gestión ante la Secretaría de Salud de Yucatán (SSY) para que se realizara la desinfección de casillas previo a la jornada electoral.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) fue la encargada de la desinfección de las escuelas sedes de votación y la SSY se comprometió a la desinfección de las casillas ubicadas en casa habitación o en áreas públicas.



Las gestiones realizadas por el INE y el IEPAC de manera conjunta contribuyeron a la oportuna desinfección de espacios utilizados como casillas electorales, como fue el caso de planteles educativos de la entidad.

SEGUNDA ETAPA: ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN.

a) Convenio de colaboración con el INE.

El 10 de diciembre de 2020 la Junta Local Ejecutiva del INE y el IEPAC firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2020-2021 en el Estado de Yucatán, para la renovación de los cargos de diputaciones federales, locales y ayuntamientos, en la jornada electoral del seis de junio de 2021, y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana



En el convenio de colaboración firmado entre el INE y el IEPAC se incluyeron acciones conjuntas para la difusión y promoción del voto bacia la ciudadanía

Entre los temas incluidos en el convenio se encuentra lo referente a la integración de los órganos desconcentrados del IEPAC, campañas de actualización y credencialización, listas nominales de electores, insumos registrales, capacitación y asistencia electoral, casillas únicas, documentación y materiales electorales, integración de las mesas directivas de casilla única, observaduría electoral, candidaturas independientes, candidaturas comunes, registro de precandidaturas y candidaturas, representaciones generales y de casilla, organización de debates.

Asimismo, se incluyeron temas relacionados a la paridad de género, desarrollo de la jornada electoral, mecanismos de recolección, promoción de la participación ciudadana, resultados electorales preliminares, cómputos de las elecciones locales, sistemas informáticos, acceso a radio y televisión, monitoreo de espacios que difunden noticias, fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidaturas, candidaturas y candidaturas independientes, medidas cautelares en materia de radio y televisión, visitantes extranjeros, en materia de comodatos y el programa de las sesiones de los consejos.

Todas las actividades acordadas en este convenio se cumplieron tal como fueron establecidas.



Integrantes de la Junta Local del INE Yucatán y del IEPAC Yucatán participaron en las reuniones para lograr los acuerdos incluidos en el convenio entre ambos órganos electorales.

b) Capacitadores Asistentes Electorales Locales.

Por primera ocasión se realizó de manera coordinada con el INE la contratación de Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).

El 18 de marzo de 2021 se aprobó y difundió la convocatoria que estuvo abierta del 20 de marzo al 6 de abril.

Para el registro se habilitaron nueve sedes fijas, ocho en los Consejos Municipales de las cabeceras distritales de los municipios de Motul, Tizimín, Valladolid, Tekax, Ticul, Tecoh, Izamal, Mérida y en las instalaciones del IEPAC.



Las sedes para la aplicación de los exámenes fueron previamente desinfectadas, y se establecieron medidas sanitarias de prevención como la instalación de arcos sanitizantes, aplicación de gel antibacterial, y delimitación de espacios con san

En total se registraron mil 414 aspirantes y 758 completaron el proceso para pasar a la fase de entrevista, la cual se llevó a cabo en modalidad a distancia.



de las personas aspirantes.

En el periodo del 7 de mayo al 15 de junio fueron contratadas 632 personas para desempeñar la función de CAEL.

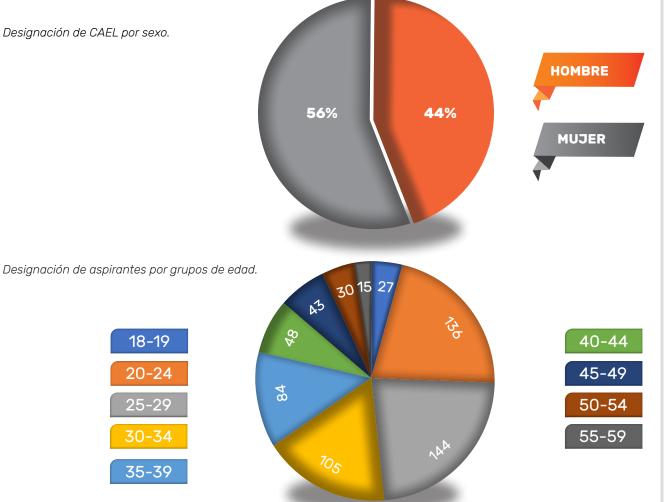
Designación de CAEL por sexo.

18-19

20-24

25-29

35-39



C) Observaduría electoral.

Con el objetivo de registrar a la ciudadanía interesada en fungir como observadoras y observadores electorales de manera coordinada con el INE se abrió la convocatoria para observaduría electoral.

Se registraron 493 personas, de las cuales 37 completaron su registro en el IEPAC.

El Instituto diseñó materiales de capacitación como la guía temática para capacitar a las y a los Observadores Electorales; Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales; Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales; Documentación y materiales para los simulacros de la Jornada Electoral; 121 tableros correspondientes a las 15 elecciones para diputaciones locales y los 106 de ayuntamientos, los cuales fueron compartidos con el INE.



d) Precampañas.

El 28 de agosto de 2020 el Consejo General aprobó el calendario que determinaba los períodos de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, de precampaña y campaña, y el 12 de octubre aprobó los topes de gasto de precampaña por precandidatura y tipo de elección.

Se determinó que, del 1 al 28 de noviembre a más tardar, los partidos podían realizar conforme a sus Estatutos el procedimiento para la selección de sus candidatas y candidatos a cargos de elección popular, estableciendo la fecha de inicio de sus procesos internos, el método o métodos que serían utilizados, y los plazos que comprendería cada fase.

Las precampañas iniciaron el 8 de enero de 2021

concluyeron 12 de febrero con la participación de 10 partidos políticos.

El tope de gastos máximos de precampaña fue desde los \$7,562.62 en el caso del municipio de Quintana Roo hasta los \$5,834,185.05 para el caso del municipio de Mérida.

Respecto a las diputaciones se estableció conforme a lo compartido en la siguiente tabla:

Tope de gastos máximos de precampaña de diputaciones para el Proceso Electoral 2020-2021.

рто	GASTO MÁXIMO DE CAMPAÑA DIPUTACIONES 2018	TOPE DE GASTOS MÁXIMOS DE PRECAMPAÑA DE DIPUTACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, EQUIVALENTE AL 20% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA UTILZADO EN LA ELECCIÓN ANTERIOR. ART. 208 LIPEEY
1	\$4,430,138.70	\$886,027.74
II.	\$4,671,293.90	\$934,258.78
III	\$4,723,603.30	\$944,720.66
IV	\$4,690,033.40	\$938,006.68
V	\$4,489,097.60	\$897,819.52
VI	\$3,817,859.99	\$763,572.00
VII	\$4,258,380.10	\$851,676.02
VIII	\$4,085,887.23	\$817,177.45
IX	\$4,281,487.31	\$856,297.46
X	\$4,132,115.36	\$826,423.07
XI	\$4,021,736.49	\$804,347.30
XII	\$4,243,009.68	\$848,601.94
XIII	\$4,090,504.81	\$818,100.96
XIV	\$4,166,594.43	\$833,318.89
XV	\$4,430,257.59	\$886,051.52

e) Acciones afirmativas tomadas en Consejo General.

Para contribuir a la democracia paritaria en materia de candidaturas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 se llevaron a cabo acciones hacia la participación política de las y los ciudadanos en igualdad de condiciones, desde la continuidad y seguimiento de las reformas electorales en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género hasta la investigación y aplicabilidad para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el diseño de acciones afirmativas y elaboración de los Lineamientos necesarios para la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas mayas, así como de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados.

El 17 de septiembre se realizó la Mesa de Diálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas Mayas con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo, entre los partidos políticos, sociedad civil y representantes de los pueblos y comunidades mayas hacia la construcción de propuestas ciudadanas para el diseño de acciones afirmativas y lineamientos en la materia.



La Mesa de Diálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas Mayas se llevó a cabo en modalidad presencial y a distancia, en coordinación con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Yucatán.

Asimismo, el 24 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la Mesa de Diálogo de Paridad de Género en la cual se destacaron propuestas y conclusiones como la importancia de establecer como criterios relevantes de competitividad en los distritos, los resultados históricos de elecciones ganadas por el partido postulante, considerar bloques de competitividad alta, media y baja conforme al porcentaje de votación y establecer como criterios de competitividad de los municipios el tamaño de población del municipio.

Ambas mesas se realizaron en el marco del Foro de Democracia Incluyente y Paritaria: Construcción de Criterios desde Propuestas Ciudadanas y las conclusiones contribuyeron a la construcción de un documento que sirvió de insumo para la elaboración de los Lineamientos para el cumplimiento del Principio de Paridad de Género en el Registro de Candidaturas e Integración del Congreso del Estado y los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, así como de los Lineamientos para el registro de candidaturas indígenas de pueblos y comunidades mayas e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, aprobados por el Consejo General el 23 de noviembre de 2020 mediante Acuerdo C.G.- 049/2020.

En el primer caso los partidos debían establecer los criterios para garantizar procesos internos de selección de candidaturas incluyentes, con perspectiva interseccional, que tendieran a derribar los obstáculos que generasen discriminación en perjuicio de las personas en situación de vulnerabilidad.

Las acciones afirmativas que se aplicaron son la obligación de postular a mujeres en municipios con mayor número de habitantes, en virtud de que se detectó que en dichos municipios frecuentemente son aquellos en donde se reduce el número de candidaturas de mujeres por partido.

Respecto a los Lineamientos para el registro de candidaturas indígenas de pueblos y comunidades mayas e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados el documento estipuló que los partidos políticos y las personas que participaran mediante candidaturas independientes para presidencias municipales o en la primera regiduría de representación proporcional, debían postular a personas indígenas a las candidaturas propietarias y suplentes, observando al principio de paridad de género en el total de dichas candidaturas.

En el caso de las candidaturas a diputación por el principio de mayoría relativa en cualquiera de los distritos electorales y por regidurías de los Ayuntamientos, los partidos políticos debían postular al menos una candidatura para una persona perteneciente a cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados.



La iniciativa 3 de 3 fue adoptada por varios estados, incluyendo Yucatán

El 25 de noviembre de 2020, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Consejo General aprobó los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y el Instituto se sumó a la Iniciativa 3 de 3 contra la violencia, la cual tenía como objetivo impedir que personas con procesos jurídicos abiertos como deudores morosos de pensión alimenticia, acosadores o agresores de género se postularan a alguna candidatura de elección popular.

En sesión extraordinaria ese mismo día fueron aprobados, en los cuales se establecía la obligatoriedad para los partidos políticos de solicitar a las y los aspirantes a una candidatura firmar un formato, de buena fe y bajo protesta de decir verdad, donde se estableciera que no se encontraban bajo supuestos relacionados a la mencionada iniciativa.

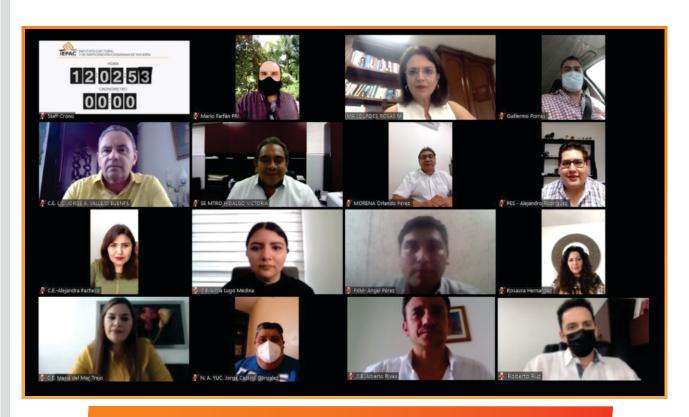
Aunado a lo anterior, el 11 de diciembre de 2020 las dirigencias partidistas firmaron un convenio para la postulación exclusiva de mujeres para cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021, con el objetivo de contribuir a la paridad sustantiva y que más mujeres accedieran a cargos de elección popular en las elecciones.

Durante sus intervenciones, la y los representantes y dirigentes de los 11 partidos políticos reunidos en la sala de sesiones del IEPAC coincidieron en que la firma del acuerdo permitiría abrir canales de acceso al poder para que la paridad de género en Yucatán tenga total vigencia.



Por Acuerdo C.G. 040/2021 el 17 de marzo de 2021 el Consejo General, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, el tres de febrero de 2021 en el expediente JDC-010/2020, con motivo de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente identificado como SUP-REC-118/2021 y SUP-REC-123/2021, acumulados, aprobó modificar el artículo 13 fracción III de los Lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas e integración del congreso del estado y los ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021.

El objetivo fue darle un mayor sentido paritario de igualdad a la postulación de candidaturas, determinando que, de los 30 municipios con mayor población en el Estado, los partidos políticos deberían postular 15 mujeres con la finalidad de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a las mujeres a cargos públicos.



Atendiendo la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, el 3 de febrero de 2021 en el expediente JDC-010/2020, el Consejo General aprobó la modificación de los Lineamientos en materia de paridad el 17 de marzo de 2021. Municipios con mayor población en el estado, conforme a la información recabada por la Oficina de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPAC, con base a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

No.	MUNICIPIO	POBLACION
1	MERIDA	892,363
2	KANASIN	96,317
3	VALLADOLID	80,313
4	TIZIMIN	77,621
5	PROGRESO	59,122
6	UMAN	55,261
7	TEKAX	42,440
8	TICUL	40,161
9	CHEMAX	36,881
10	MOTUL	36,097
11	HUNUCMA	32,475
12	OXKUTZCAB	31,202
13	IZAMAL	26,801
14	PETO	25,264
15	MAXCANU	22,619
16	HALACHO	20,152
17	TIXKOKOB	17,787
18	TECOH	17,609
19	ACANCEH	16,127
20	ESPITA	16,071
21	TEMOZON	15,503
22	YAXCABA	15,203
23	TZUCACAB	14,784
24	MUNA	12,722
25	TINUM	11,942
26	AKIL	11,312
27	CONKAL	11,141
28	TEKIT	10,232
29	SEYE	9,724
30	SOTUTA	8,902

Los partidos políticos tuvieron que cumplir con proponer un número paritario de hombres y mujeres en las tres categorías contenidas en los bloques de competitividad: alto, medio y bajo para diputaciones, y de igual forma número paritario de mujeres y hombres para los bloques de competitividad: ganados, perdidos y sin postular para presidencias municipales.

Del total de personas registradas para contender por alguna de las 106 alcaldías a renovarse en el Proceso Electoral, 400 fueron mujeres y 361 hombres, lo que representó un 52.7 por ciento de mujeres candidatas y 47.43 por ciento de candidatos varones.

f) Registro de candidaturas.

Del 11 al 15 de enero se registraron las plataformas de los 10 partidos políticos nacionales y un Partido Político Local.

Se llevó a cabo el seguimiento a las sesiones extraordinarias que celebraron los Consejos distritales y municipales, del 31 de marzo al 6 de abril para el registro de candidaturas para diputaciones y ayuntamientos y, en total, fueron presentadas 993 solicitudes de registro ante los órganos desconcentrados, de las cuales 165 solicitudes fueron por el cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, 55 para diputaciones por el principio de representación proporcional y 773 solicitudes de candidaturas para regidurías.

Solicitudes de registro de candidaturas ante órganos desconcentrados

	REGISTI			
PARTIDO POLÍTICO	DIPUTA	CIONES	REGIDURÍAS	TOTAL
	MAYORÍA RELATIVA REPRESENTACIÓ PROPORCIONAL		REGIDURIAS	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	15	5	106	126
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	15	5	104	124
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	15	5	69	89
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	15	5	50	70
PARTIDO DEL TRABAJO	15	5	38	58
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	15	5	79	99
PARTIDO MORENA	15	5	104	124
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN	15	5	102	122
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	15	5	37	57
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	15	5	21	41
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	15	5	62	82
CANDIDATO INDEPENDIENTE			1	1
TOTAL DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS =	165	55	773	993

Efectuado el proceso de verificación de los requisitos de ley finalmente fueron aprobadas 758 planillas, integradas por tres mil 734 candidaturas por el principio de mayoría relativa, y por dos mil 268 candidaturas por el principio de representación proporcional, haciendo un total de seis mil dos candidaturas para integrar los ayuntamientos del Estado.

Candidaturas registradas.

PLANILLAS	MAYORÍA	REPRESENTACIÓN	TOTAL DE CANDIDATURAS
APROBADAS	RELATIVA	PROPORCIONAL	
758	3,734	2,268	6,002

Para las diputaciones locales fueron aprobados los registros de 165 fórmulas por el principio de mayoría relativa y 55 fórmulas por el principio de representación proporcional, obteniendo así un total de 220 candidatas y candidatos que se postularon para dichos cargos.

Candidaturas registradas para regidurías y sindicaturas

PLANILLAS APROBADAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SINDICATURA	REGIDURÍA DE MR	REGIDURÍA DE RP	TOTAL DE CANDIDATURAS
758	758	758	2,218	2,268	6,002

Respecto de la solicitud de registro de candidaturas comunes para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en 58 municipios se actualizó la combinación PAN-NAY; la combinación PAN-PRD en cuatro municipios; la combinación PAN-PRD-NAY, PAN-PRD, PAN-NAY y PRD-NAY se tuvo en 11 municipios.

Para el caso de las diputaciones locales, se registró la candidatura común del PAN-NAY en 11 distritos locales; la candidatura PAN-PRD para un distrito local; la candidatura común PAN-PRD-NAY en un distrito local y la candidatura PRI-PRD en cuatro distritos electorales locales.

. Configuración de candidaturas comunes 2021.

TIPO DE ELECCIÓN	CONFIGURACIÓN
Diputaciones locales	PAN-NAY PAN-PRD PAN-PRD-NAY PRI-PRD
Ayuntamiento	PAN NAY PAN-PRD PAN-PRD-NAY PRI-PRD PRI-NAY PRI-PRD-NAY PRI-PRD-NAY

Registro de candidaturas independientes

El periodo para recabar el apoyo ciudadano para personas que aspiraban a candidaturas independientes fue del 11 de diciembre de 2020 al 19 de enero 2021.

No obstante, como medida de apoyo derivada de la contingencia sanitaria por el COVID 19, el Consejo General del INE aprobó el 4 de enero de 2021 un acuerdo mediante el cual se consideró procedente ampliar el plazo para este tipo de candidaturas en estados como Yucatán, por lo que la etapa para recabar el apoyo ciudadano finalmente fue del 11 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021.



En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada a distancia el 6 de enero de 2021 se aprobó adecuar la fecha de término para recabar el apoyo ciudadano para las candidaturas independientes en el estado.

Obtuvieron la calidad de aspirantes a regidurías las planillas que pretendían contender por los municipios de Hunucmá, Kanasín y Valladolid.

Sin embargo, tras la verificación y autentificación de las cédulas de apoyo ciudadano, se determinó que el aspirante a candidato independiente por la regiduría de Valladolid fue el único que obtuvo el número de firmas mandatadas en la ley, para continuar el proceso.

Porcentaje requerido de Apoyo Ciudadano para ser Candidato Independiente por Municipio.

ASPIRANTE	MUNICIPIO	NO. DE REGIDURÍAS	LISTA NOMINAL CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2020	PORCENTAJE	TOTAL DE REGISTROS REQUERIDOS	TOTAL DE REGISTROS OBTENIDOS VÁLIDOS
Willey Filiberto García Acevedo	Hunucmá	11	24,033	10%	2,404	535
Efrén Rolando Uicab Noh	Kanasín	11	71,691	10%	7,170	483
Gerardo Daniel Duarte Sánchez	Valladolid	11	55,880	10%	5,588	5,758

Registro de aspirantes por reelección

Regidurías

Respecto a reelección hubo 63 candidaturas registradas por partidos políticos conforme a la información presentada en la siguiente tabla.

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA REGIDORA O REGIDOR	PARTIDO
1	SEYE	CAUICH PUCH LIZBETH MARIA	PAN
2	KINCHIL	PECH DZIB CARLOS VALENTIN	NUEVA ALIANZA YUCATÁN
3	HOMUN	CHI CHIN MANUEL JESUS	PAN
4	TICUL	MONTALVO MATA RAFAEL GERARDO	NUEVA ALIANZA YUCATÁN
5	TAHMEK	HEREDIA LEAL NEYDA MARIA	PAN
6	UCU	PINTO OJEDA GASPAR ARIEL	PAN
7	TEKAL DE VENEGAS	ARAGON UICAB JOSE ANTONIO	NUEVA ALIANZA YUCATÁN
8	HUHI	BENITEZ ESPINOLA ROGER MARCELO	PAN
9	TEKAX	AVILA ROMERO DIEGO JOSE	PAN
10	MERIDA	BARRERA CONCHA RENAN ALBERTO	PAN
11	SAMAHIL	DZUL CASTILLO MARIA MARBELIA	PRD
12	PROGRESO	ZACARIAS CURI JULIAN	PAN
13	CANTAMAYEC	CHAN MAY DORCA GRISELDA	NUEVA ALIANZA YUCATÁN
14	CONKAL	DIAZ DEL CASTILLO CANCHE HISSELLE DEL CARMEN	PRI
15	DZIDZANTUN	AGUILAR PUC ISMAEL	PRI
16	TEKAL DE VENEGAS	BRICEÑO CAAMAL MANUELA DE JESUS	PRI
17	IXIL	TEC YAM SANDRA GUADALUPE	PRI
18	SUMA	PACHECO BAZAN JOSE DE LA CRUZ	PRI
19	DZONCAUICH	RAZ COHUO GLORIA MAGALY	PRI
20	DZILAM DE BRAVO	HERRERA RIVERA DANIEL ARMANDO	PRI
21	MAMA	PACHECO POOT MARIA INES	PRI
22	SUDZAL	DUARTE CAAMAL ALEJANDRO	PRI
23	TELCHAC PUEBLO	LOPEZ ALVAREZ JUAN JACOBO	PRI
24	CACALCHEN	PEREZ VAZQUEZ ABIGAIL DE GUADALUPE	PRD
25	BACA	PECH BASTO GUADALUPE MARISOL	PRI
26	TELCHAC PUERTO	MARRUFO DIAZ JUAN ALFREDO	PRI
27	UAYMA	CUPUL VAZQUEZ YAMILI IVONY	PRI
28	SANTA ELENA	SANSORES MIAN LUIS ALBERTO	PRI
29	DZILAM GONZALEZ	CARRILLO BAEZA CHRISTIAN ISMAEL	PRI
30	MOTUL	AGUILAR ARROYO ROGER RAFAEL	PRI
31	BUCTZOTZ	SANCHEZ MEDRANO MARGARITA	PRD
32	SOTUTA	YAM REINA ISABEL	PRI
33	KANASIN	PEREZ CABRERA WILIAM ROMAN	PRI
34	CUZAMA	ZAPATA MAAS MARIA ANTONIA	PRI
35	BOKOBA	SOSA PEREZ RUBY ALEJANDRINA	PRD
36	TEYA	NUÑEZ HAU LUIS ALBERTO	PRI
37	TIXKOKOB	QUIJANO GONZALEZ ERIC EDGARDO	PRI
38	TIZIMIN	GONZALEZ GONZALEZ MARIO ALBERTO	PRI
39	CONKAL	DIAZ DEL CASTILLO CANCHE HISELLE DEL CARMEN	PRD

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA REGIDORA O REGIDOR	PARTIDO PARTIDO
40	ВОКОВА	SOSA PEREZ RUBY ALEJANDRINA	PRI
41	BUCTZOTZ	SANCHEZ MEDRANO MARGARITA	PRI
42	TINUM	MIS MEX NATALIA	PRI
43	TEKAX	AVILA ROMERO DIEGO JOSE	PRI
44	TEPAKAN	CORAL MANRIQUE WEYLER AARON	PRD
45	MAMA	PACHECO POOT MARIA INES	PRI
46	CUZAMA	ZAPATA MAAS MARIA ANTONIA	PRD
47	SAMAHIL	DZUL CASTILLO MARIA MARBELIA	PRD
48	BACA	PECH BASTO GUADALUPE MARISOL	PRI
49	TZUCACAB	CAUICH NUÑEZ JOEL ARMANDO	PRD
50	CACALCHEN	PEREZ VAZQUEZ ABIGAIL GUADALUPE	PRI
51	CANSAHCAB	CHALE KU FRANCISCO JAVIER	PRD
52	KANTUNIL	GAMBOA MAY LORENA PATRICIA	PRD
53	ACANCEH	MEDINA CHI FELIPE DE JESUS	PVEM
54	HOCTUN	NARVAEZ LLANES JUAN GABRIEL	MOVIMIENTO CIUDADANO
55	TUNKAS	CUPUL NOH EDUARDO	MOVIMIENTO CIUDADANO
56	TEMOZON	KUYOC CASTILLO CARLOS MANUEL	MORENA
57	TIXMEHUAC	BALAM LOPEZ CARLOS EFRAIN	NUEVA ALIANZA YUCATÁN
58	CUZAMA	ZAPATA MAAS MARIA ANTONIA	PRI
59	HALACHO	CASTILLO HUCHIM RODOLFO ABELARDO	NUEVA ALIANZA YUCATÁN
60	UCU	PINTO OJEDA GASPAR ARIEL	NUEVA ALIANZA YUCATÁN
61	SAMAHIL	DZUL CASTILLO MARIA MARBELIA	PAN
62	YAXKUKUL	GOROCICA FALCOM WILIAM JESUS	NUEVA ALIANZA YUCATÁN
63	TICUL	MONTALVO MATA RAFAEL GERARDO	PAN

Diputaciones

En el caso de diputaciones por principio de Mayoría Relativa únicamente se registró, buscando la reelección, la diputada del Partido Revolucionario Institucional, María Teresa Moisés Escalante, por el Distrito 11.

g) Campañas.

Las campañas se realizaron del 9 de abril al 2 de junio de 2021 con la participación de 10 partidos nacionales y uno local.

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario

Institucional







morena

Partido de la Revolución Democrática

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza Social

por México

Partido Morena

Partido Encuentro

Solidario



Partido del Trabajo



Partido Nueva Alianza Yucatán



Partido Verde Ecologista de México Partido Movimiento

Ciudadano



Periodo de campañas del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR	DURACIÓN DE CAMPAÑAS	PERIODO DE CAMPAÑAS
Diputaciones		Inicio: 09 de abril de 2021
Regidurías de los 106 Ayuntamientos del Estado	55 días	Término: 02 de junio de 2021

Se registraron 761 planillas por alcaldías y 165 candidaturas a diputaciones en los 15 distritos uninominales de Yucatán.

Los gastos máximos de campaña para regidurías fueron desde los \$44,715.00 en el caso del municipio de Quintana Roo hasta los \$34,866,168.99 para el caso de Mérida.

Para el caso de diputaciones por Mayoría Relativa los gastos máximos de campaña aprobados fueron los compartidos en la siguiente tabla:

Gastos máximos que se podrían realizar durante la campaña electoral de 2021 por las candidaturas a diputaciones locales.

	GASTOS MAXIM	O DE CAMPAÑ	a para la elección d	E DIPUTADO	OS DE MAYORIA RELA	TIVA
			ART. 225 FRACC II LI	PEY.		
DISTRITO ELECTORAL	PADRON ELECTORAL AL 31 /DIC/2020	50 % DE LA UMA A 2021	COSTO DISTRITAL	SUPERFICIE EN KM.2	FACTOR TERRITORIAL DISTRITAL	GASTOS MAXIMOS DE CAMAPAÑA DE CANDIDATO A DIPUTADOS 2021
1	111,547	\$ 44.81	\$ 4,998,421.07	21.2	1	\$ 4,998,421.07
11	115,704	\$ 44.81	\$ 5,184,696.24	30.1	1	\$ 5,184,696.24
Ш	137,106	\$ 44.81	\$ 6,143,719.86	85.0	1	\$ 6,143,719.80
IV	132,944	\$ 44.81	\$ 5,957,220.64	379.2	1	\$ 5,957,220.64
V	115,189	\$ 44.81	\$ 5,161,619.09	33.1	1	\$ 5,161,619.09
VI	103,139	\$ 44.81	\$ 4,621,658.59	624.4	1.01	\$ 4,667,875.18
VII	113,716	\$ 44.81	\$ 5,095,613.96	250.9	1	\$ 5,095,613.96
VIII	103,129	\$ 44.81	\$ 4,621,210.49	3507.3	1.07	\$ 4,944,695.22
IX	110,656	\$ 44.81	\$ 4,958,495.36	1642.7	1.03	\$ 5,107,250.22
X	96,810	\$ 44.81	\$ 4,338,056.10	7385.1	1.14	\$ 4,945,383.95
XI	100,355	\$ 44.81	\$ 4,496,907.55	4701.2	1.09	\$ 4,901,629.23
XII	100,221	\$ 44.81	\$ 4,490,903.01	6312.4	1.12	\$ 5,029,811.3
XIII	100,545	\$ 44.81	\$ 4,505,421.45	3402.0	1.06	\$ 4,775,746.74
XIV	97,774	\$ 44.81	\$ 4,381,252.94	6271.8	1.12	\$ 4,907,003.2
XV	105,195	\$ 44.81	\$ 4,713,787.95	4989.7	1.09	\$ 5,138,028.87
Totales	1 644 030			39636.1		\$ 76 958 714 9

Firma de Declaración de colaboración en materia de protocolos sanitarios

El 9 de abril, teniendo como testigos de honor a autoridades del IEPAC Yucatán, INE Yucatán y a la SSY, los 11 partidos políticos firmaron la Declaración de colaboración por la cual los partidos políticos con registro en este órgano electoral (IEPAC) se comprometen a la difusión, implementación y apoyo de las disposiciones y protocolos de seguridad sanitarias para la realización de campañas políticas en el marco de la contingencia sanitaria por el virus SARS-Cov2 (Covid-19).



. Aspectos de la firma de la Declaración de colaboración realizada el 9 de abril en la Sala de Sesiones del Instituto

El compromiso fue respetar, difundir y apoyar todas las disposiciones y protocolos de seguridad sanitaria durante las campañas políticas a fin de prevenir y frenar los contagios del coronavirus.

Observatorio Electoral ILEJ



. Durante la etapa de campañas firma del Convenio para difundir información de candidatas y candidatos a través del Observatorio Electoral II E.7

El 23 de marzo el IEPAC, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP) y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y Transparencia Mexicana firmaron junto con 11 partidos políticos el Convenio de Colaboración para promover la transparencia de la información durante las campañas a través de un micrositio denominado Observatorio Electoral ILEJ.

A través de ese espacio, durante el periodo de campañas, la ciudadanía podía consultar información de las y los candidatos que estuvieron dispuestos a compartir de manera voluntaria datos respecto a la declaración 3 de 3 por la integridad (fiscal, patrimonial y de intereses), declaración 3 de 3 contra la violencia de género, sus compromisos anticorrupción y por la transparencia.

El sitio <u>www.observatorioelectoral.inaipyucatan.org.mx</u> contó con un enlace que remitía a las personas a la página del INE, donde se encontraban los gastos de campaña de los partidos políticos.

El avance de la información disponible y de quienes estuvieron dispuestos a transparentar su información durante el proceso, se dio a conocer a través de las redes sociales de las instituciones firmantes.

h) Pacto Cívico Digital

Con el objetivo de fomentar el uso responsable y democrático de las redes sociales e incentivar a la ciudadanía a participar de manera activa respecto a la información que era difundida, por primera vez el Instituto llevó a cabo acciones para combatir la desinformación en campañas.

Con el lanzamiento de la plataforma Pacto Cívico Digital, disponible en www.pactocivicodigital.com, se puso a disposición de la ciudadanía información para una capacitación autodidacta con videos y mini cursos respecto a cómo identificar noticias falsas, así como el Manifiesto-Compromiso mediante el cual de manera voluntaria las ciudadanas y ciudadanos se podían comprometer a firmar por la verdad.



i) Debates.

Acciones previas.

Por primera ocasión el Instituto tuvo a su cargo la organización y realización de 12 debates institucionales, los cuales se llevaron a cabo conforme a los Lineamientos para la realización de debates entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de elección popular del estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, aprobados por Consejo General el 25 de marzo de 2021.

Las candidaturas interesadas en participar podían manifestarlo del 9 al 28 de abril y en total se recibieron 18 solicitudes, seleccionándose aquellas que cumplieron dentro de los plazos aprobados y que cubrían criterios como haber tenido mayor número de intenciones de candidaturas en participar, que en el municipio interesado existiera alguna candidatura independiente, si se trataba de un distrito o municipio donde hubiera un mayor número de mujeres candidatas, además que se consideró la equidad entre partidos y el alcance o impacto en la sociedad.

Realización de debates.

En sesión de la Comisión de Comunicación y Debate en fecha 30 de abril de 2021 se determinó la sede, fecha y hora para la realización de 12 debates por distritos y alcaldías, quedando éstos conforme se señala en la siguiente tabla:

Debates institucionales realizados en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Debates institucionales realizados en el Proceso Electoral Oralhano 2020-2021.					
Cargo de elección	Distrito o Municipio	Fecha	Alcance en Facebook	Visualizaciones en YouTube	Alcance total
Diputaciones	Distrito 8 Distrito 12 Distrito 3 Distrito 4 Distrito 5	11 de mayo 12 de mayo 18 de mayo 18 de mayo 19 de mayo	17,082 7,555 10,159 8,909 10,179	523 345 596 718 1,189	17,605 7,900 10,755 9,627 11,368
Presidencias Municipales	Chemax Ticul Umán Progreso Mérida Kanasín Valladolid	11 de mayo 12 de mayo 13 de mayo 13 de mayo 19 de mayo 20 de mayo 20 de mayo	16,635 34,844 27,793 36,125 96,572 32,687 26,742	663 1,955 951 812 6,909 944 646	17,298 36,799 28,744 36,937 103,481 33,631 27,388

Los 12 debates se transmitieron en vivo de manera simultánea en las cuentas institucionales en redes sociales por Facebook y YouTube.

Debate entre candidaturas por el Distrito 08.



Debate entre candidaturas por el municipio de Chemax



. Debate entre candidaturas por el Distrito 12.



Debate entre candidaturas por el municipio de Ticul.



Debate entre candidaturas por el municipio de Umán.



Debate entre candidaturas por el municipio de Progreso.



Debate entre candidaturas por el Distrito 03.



Debate entre candidaturas por el Distrito 04.



Debate entre candidaturas por el Distrito 05.



Debate entre candidaturas por el municipio de Mérida.



Debate entre candidaturas por el municipio de Kanasín.







Los debates se realizaron a distancia con el formato de moderación activa, privilegiando a los distritos electorales uninominales o municipios que contaran con un mayor número de candidatas o candidatos interesados en participar y optando por el orden de presentación de las solicitudes, así como el alcance o impacto en la sociedad.



Las y los moderadores transmitieron desde la Sala de Sesiones del Consejo General.

Lista de moderación de debates institucionales durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Debate
Distrito 8
Chemax
Distrito 12
Ticul
Umán
Progreso
Distrito 3
Distrito 4
Distrito 5
Mérida
Kanasín
Valladolid

Moderadora Joana Menéndez Carmen Elena Arcila Solís Brenda Cruz Joana Menéndez Alejandra Pacheco Montero Cynthia Cecilia Bolio López Jaris Abigail Ortiz Solís Fátima Álvarez Carmen Elena Arcila Solís Viridiana Pacheco Ojeda Viridiana Pacheco Ojeda Wendy Aguayo Romero

Moderador Juan Pablo Galicia Nahuatt Elmer Adrián Rodríguez García Herberth Escalante Ojeda Ernesto Flamenco Irigoyen Elmer Adrián Rodríguez García Alaan Michelle Cardeña Marrufo Diego Raúl Maury Reveles Saúl Barrera David Moreno Albornoz Gastón Lámbarry Juan Pablo Galicia Nahuatt Antonio García Pérez

Las candidaturas participantes se conectaron a distancia desde diversas sedes, la Sala de Sesiones fue habilitada como set de transmisión y, como medida de prevención sanitaria únicamente estuvieron presentes en ese espacio la moderación, personal de staff, la traducción de lengua maya y las personas encargadas de interpretar a lenguaje de señas mexicano.



. Todas las personas de staff y quienes no estuvieran a cuadro debían permanecer usando cubrebocas durante toda la transmisión.

j) Bodega electoral.

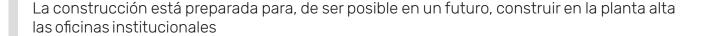
Con el fin de recibir y resguardar el material electoral se construyó la Bodega Institucional en terrenos ubicados al Poniente de Mérida, los cuales son propiedad del Instituto por donación desde 2008.

La construcción de la primera etapa de este espacio la cual tiene una extensión de mil 426 metros cuadrados, permitió contar con un lugar propio que cumpliera con todas las normas necesarias para el almacenaje de documentación electoral, área de sellado y agrupado y bóveda de seguridad para los paquetes electorales, así como para resguardo de otros insumos.

La edificación de la obra incluyó la adecuación del terreno, construcción de área de servicios, sellado, bóveda, anaqueles, almacén, baños; así como la habilitación de calle de acceso, banquetas y plaza de acceso, iluminación exterior e infraestructura eléctrica.



La bodega fue construida con economías del Instituto.



k) Documentación y material electoral.

El 29 de enero de 2021 se aprobaron las especificaciones técnicas del material electoral a utilizarse en la jornada electoral del 6 de junio.

Asimismo, para asegurar la calidad en la producción de la documentación y los materiales electorales mediante el Acuerdo C.G.-011/2021 de fecha 4 de febrero se aprobó el Manual de control de calidad de uso interno para supervisar la producción de la documentación y material electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

El 22 de abril el Consejo General mediante Acuerdo C.G.-075/2021 aprobó en sesión extraordinaria que la Junta General Ejecutiva del IEPAC iniciara las acciones conducentes para la impresión de las boletas y documentación electoral que se utilizarían en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, así como la fecha máxima para que las sustituciones de las candidaturas de los partidos políticos pudieran ser incluidas en las boletas electorales y en su caso los sobrenombres de las candidatas y los candidatos.

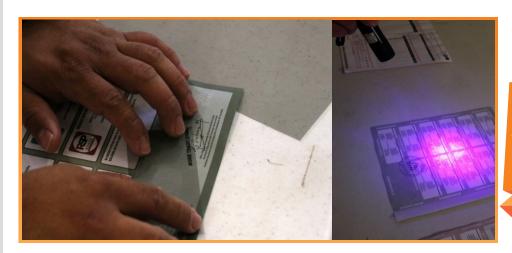
Dicho material debía imprimirse tomando en consideración el Padrón Electoral con corte al día 31 de marzo del año en curso y, adicionalmente, debieron imprimirse mil boletas de cada elección por cada una de las 15 casillas especiales a instalarse en el Estado, así como cuatro boletas de cada elección para las y los representantes de los partidos políticos nacionales, dos para el partido político local, así como dos para la o el representante del candidato independiente registrado en el municipio de Valladolid; por cada una de las casillas a instalarse en adición al número de boletas que se determinasen.

Se emitió una Licitación Pública Nacional resultando como responsable de la impresión de la documentación electoral la empresa Gráficos Corona.

Los documentos contaron con elementos de seguridad importantes probados por el INE, como por ejemplo el que cada boleta tuvo un folio desplegable, fueron impresas en papel seguridad con fibras ópticas visibles e invisibles y marca de agua y, durante la elaboración, se utilizó un sistema de microimpresión, fondos de agua, tinta invisible y cortes con perforaciones de medidas específicas para evitar cualquier intento de falsificación.



Se hicieron tres millones 662 mil 440 boletas, las cuales fueron impresas por la empresa Gráficos Corona en papel seguridad con fibras ópticas visibles e invisibles y marca de agua para las elecciones del 6 de junio.



Las representaciones de los partidos políticos podían constatar las medidas de seguridad aplicadas a los materiales electorales.

La documentación electoral incluyó: boletas para las elecciones a diputaciones y ayuntamientos, actas de la jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo para cada una de las elecciones, hojas de incidentes, acta especial por retiro de representante, recibo de copia legible de las actas, constancia de clausura y remisión, cuadernillos de apoyo para el escrutinio y cómputo y guías de apoyo.

CANTIDAD DE BOLETAS IMPRESAS POR TIPO DE ELECCIÓN

Elección Diputaciones Locales: 1, 831, 220

Elección Regidurías: 1, 831, 220



El 24 de febrero de 2021 se llevó a cabo una revisión de materiales electorales que podían ser reciclados, así como de cuadernillos que servirían de guía para su uso.

Bajo estrictas medidas de seguridad el 24 de mayo de 2021 llegaron las boletas electorales que serían utilizadas para la elección de diputaciones y regidurías en la entidad.



. Ante notario público autoridades del IEPAC Yucatán presenciaron la llegada de las boletas electorales a la entidad.



El material reciclado, así como la documentación electoral a utilizarse en la jornada electoral del 6 de junio fue resguardado bajo estrictas medidas de seguridad en la bodega institucional construida para tal fin en terrenos propiedad del Instituto.

Las actividades de sellado y agrupado se realizaron a partir del lunes 24 de mayo de 2021 y concluyeron el día 29 de mayo de 2021, realizándose ininterrumpidamente en cuatro turnos de seis horas, con la aplicación de medidas de seguridad y Protocolo Sanitario en la sede de la bodega electoral institucional.



Cuidando las medidas sanitarias pertinentes para protección de la salud se establecieron cuatro turnos, de 40 personas cada uno, para el proceso de sellado y agrupado de las boletas electorales.

Entrega de paquetes electorales a presidencias de casillas

Atendiendo a lo establecido en los artículos 182 y 183 del Reglamento de Elecciones se llevó a cabo la entrega del material y documentación electoral para las elecciones locales a los dos mil 816 presidentes de las mesas directivas de casilla de acuerdo a los días y horarios establecidos por los CAE federal.



El banderazo de salida de los paquetes electorales se dio a las puertas de la bodega electoral institucional, con la participación de Consejeras, Consejeros, e integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto.

De manera coordinada realizaron esta labor en forma conjunta cada CAE local y CAE federal desde los primeros minutos del 30 de mayo y concluyendo el jueves 4 de junio el 100 por ciento de la entrega dentro de los plazos establecidos.

Las y los CAEL entregaron los paquetes electorales a las presidencias de los Consejos, conforme a lo que mandata la norma.



i) Procedimientos Sancionadores.

Durante el Proceso Electoral 2020-2021 la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral conformó y tramitó 63 expedientes con motivo de la presentación de Procedimientos Sancionadores.

Durante 2020 se abrieron cuatro expedientes por presuntas violaciones por actos anticipados de precampaña o campaña.

En 2021 se abrieron 59 expedientes por temáticas como: presuntos actos anticipados de precampaña y/o campaña, publicación anticipada en espectaculares, promoción personalizada, violencia política contra la mujer en razón de género, mal uso de programas sociales, uso indebido de recursos públicos, violaciones a la normatividad electoral en materia de propaganda electoral, proselitismo en horario laboral, colocación de pintura sin consentimiento, presunta propaganda con expresiones que denigraban a las instituciones y a los partidos, por presuntos actos violatorios a lo estipulado en los artículos 11, fracción II de la Ley General en materia de delitos electorales y al octavo párrafo del artículo 134 constitucional, o por presunta entrega de beneficios directos e inmediatos en especie para condicionar el voto.

m) Monitoreo de medios impresos.

En materia de monitoreo de sondeos y encuestas en medios de comunicación impresos del 12 de noviembre de 2020 al 7 de junio de 2021 se emitieron 33 informes integrados tras la revisión diaria de ocho periódicos con mayor circulación local

Listado de medios impresos monitoreados durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, registrados en el Padrón Nacional de Medios Impresos 2020 de la Secretaría de Gobernación, así como en el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2020 del Instituto Nacional Electoral.

MEDIO	ENTIDAD DE COBERTURA	TIPO DE MEDIO	TIRAJE PROMEDIO	PROMEDIO DE CIRCULACIÓN	TAMAÑO	PERIODICIDAD
De Peso	Yucatán	Periódico	78,500	78,050	Tabloide	Diario
Diario de Yucatán	Yucatán	Periódico	67500	62173.56	Estándar	Diario
Por Estol Dignidad, Identidad y Soberanía	Yucatán	Periódico	59790	59000	Tabloide	Diario
Tribuna de Campeche	Yucatán	Periódico	57,000		Estándar	Diario
Al Chile	Yucatán	Periódico	49,000	47,199.11	Tabloide	Diario
Diario La Verdad de Yucatán	Yucatán	Periódico	40995	30079.37	Tabloide	Diario
Novedades Yucatán	Yucatán	Periódico	35500	35020	Estándar	Diario
La Jornada Maya	Yucatán	Periódico	13000	11799	Tabloide	Diario

El objetivo del monitoreo fue dar seguimiento a la información de personas físicas o morales referente a encuestas por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, desde el inicio del Proceso Electoral hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral.

En la página institucional <u>www.iepac.mx</u> se puso a disposición de la ciudadanía información de estudios de 11 casas encuestadoras interesadas en realizar encuestas de opinión sobre preferencias electorales, como fue el caso de Votia Developmet Research, La Encuesta.Mx, De las Heras Demotecnia, Massive Caller, Púrpura Analytics, Poll Position, C&E Campaigns & Elections México, Aurigam Innovation, Segmentos Research, La Jornada Maya y Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión, registradas en su mayoría ante el INE conforme al Reglamento de Elecciones.

TERCERA ETAPA: SEGUIMIENTO A LA JORNADA ELECTORAL.

a) Instalación de sesiones permanentes.



La sesión permanente por la jornada electoral del 6 de junio se instaló en la explanada exterior de la sede del Instituto, y continuó con estrictas medidas sanitaras en la Sala de Sesiones del órgano electoral.

La jornada electoral inició con honores al lábaro patrio el 6 de junio a las 8:00 horas en Sesión Extraordinaria con carácter de permanente.

Asimismo, los 15 Consejos Electorales Distritales y 106 Consejos Electorales Municipales se instalaron a su vez en sesiones permanentes dando seguimiento a la jornada electoral.

Las dos mil 816 casillas habilitadas en todo el estado fueron instaladas en su totalidad



El electorado respetó las medidas sanitarias de prevención, ejerciendo su derecho al voto

El 7 de junio a las 9:01 horas el Consejo General clausuró la sesión permanente al ser recibidos los paquetes electorales en los Consejos Distritales,

En virtud que se suscitaron hechos que pusieron en riesgo la elección en el caso de los Consejos Municipales de Celestún, Dzoncauich, Tahdziu, Uayma y Yaxkukul, los paquetes electorales de esos municipios fueron recibidos en el Consejo General.

b) Centro de Recepción y Atención de Incidencias.

El 10 de mayo el Consejo General aprobó el Manual de operación del Centro de Recepción y Atención de Incidencias (CRAI) 2021 para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Como parte de las acciones al respecto se realizaron las gestiones necesarias para estar en comunicación continua con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del Estado, así como con la Guardia Nacional, para que las incidencias que se presentaran fueron atendidas de manera oportuna y precisa.

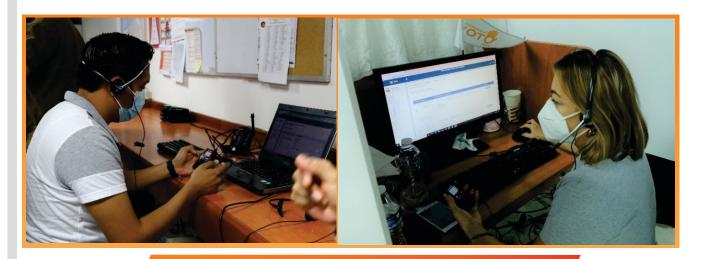


. Elementos de la Guardia Nacional se reunieron con las autoridades del Instituto para dar seguimiento a las acciones conjuntas para privilegiar el orden el día de la jornada electoral.

El objetivo del CRAI fue proporcionar la información actualizada y oportuna al Consejo General respecto de las incidencias que se suscitaran durante la jornada electoral afuera de las casillas, en los Consejos electorales distritales o municipales, así como de los sucesos que se presentaron en la sesión especial de cómputo.

El Centro se instaló a partir de las 7:30 horas el día de la jornada electoral y se mantuvo en funciones hasta que se recibió el último paquete electoral en los Consejos distritales y municipales.

Las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) que identificaron algún incidente transmitieron la información de inmediato al CRAI para su captura en el sistema y, en los casos que requirieron la intervención de la SSP, la mesa de control fue la encargada de reportarlo de manera directa a los oficiales que directamente señalara la Secretaría, con la finalidad de que se atendieran de manera pronta.



Personal del Instituto se mantuvo en coordinación con fuerzas del orden para informar sobre las incidencias recibidas durante la jornada electoral.

Se recibieron reportes de personas con vestimenta representativa a algún partido político y sobre disturbios que no necesitaron la intervención de la SSP, ya que fueron resueltos por los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla o capacitadores locales.

En contraparte, entre los reportes por los que sí fue necesaria la intervención de las fuerzas del orden se encuentran municipios como Dzoncauich, Uayma y Yaxkukul, donde al hacer durante el escrutinio y cómputo de las casillas se presentaron hechos violentos que desembocaron en la destrucción de material y documentación electoral. En esos casos intervinieron elementos de la SSPy de la Guardia Nacional.

En municipios como Ucú, Tahdziú, Dzilam González, Progreso, Bokobá, Tahmek, y Chemax, se necesitó la intervención de las fuerzas de seguridad pública para tranquilizar a la gente que se encontraba afuera de las casillas alterando el orden e interrumpiendo el desarrollo del escrutinio y cómputo realizado en la casilla o impidiendo salir a las y los capacitadores locales para hacer la recolección de los paquetes electorales que le correspondían.

En total fueron 159 incidencias registradas en el sistema del CRAI el día de la jornada electoral, de las cuales 132 se registraron en un nivel alto, por lo cual se requirió el apoyo de la SSP o de la Guardia Nacional, y 18 se registraron en un nivel bajo, ya que no requirieron el aviso o intervención de las fuerzas de seguridad.

CUARTA ETAPA: ACTOS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL.

a) Mecanismos de recolección.

Los Mecanismos de Recolección de los paquetes electorales son el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo de la elección y dar inicio a la etapa de resultados y generando certeza en cuanto a los tiempos de traslado establecidos por la Ley Electoral.

En el Proceso Electoral 2020-2021 el INE aprobó la instalación de 573 Centros de Recepción y Traslado (CRYT), mismos que fueron utilizados para la elección local, y cuya operación estuvo a cargo de las y los CAEL como responsables de los mismos.



Las bodegas fueron habilitadas en los predios que albergaron los Consejos electorales, conforme a las normas de seguridad establecidas por ley.

Cada órgano desconcentrado aprobó en sesión la logística y medidas de seguridad que se utilizaron para el resguardo y traslado de los paquetes electorales a cargo de cada Consejo, conforme a lo señalado a los Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 17 del Convenio de Colaboración, así como en su Anexo Técnico, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana solicitó la cantidad de vehículos necesarios para su operación, tomando como consideración las especificaciones y sugerencias del INE.

Para la recepción de paquetes electorales en las sedes de los consejos respectivos, se llevó a cabo la instalación de mesas receptoras mediante las cuales, las y los CAEL hicieron entrega de los portafolios que contenían los votos de la ciudadanía. Como excepción para el Consejo Municipal de Mérida fue necesaria la contratación de 30 auxiliares en los trabajos de recepción en las mesas correspondientes.



Aspectos de la recepción de paquetes electorales en el Consejo electoral municipal de Mérida.

Los 573 CRYT aprobados recolectaron cinco mil 622 paquetes electorales (dos mil 811 correspondientes a la elección de ayuntamientos y dos mil 811 correspondientes a la elección de diputaciones locales), de los cinco mil 632 programados.

Un total de 10 paquetes electorales no arribaron a la sede del consejo respectivo, pues seis de ellos fueron hurtados en las casillas, correspondientes a la sección 1114 B1 del municipio de Mérida, así como los paquetes de las secciones electorales 985 B1 Y C1 del municipio de Uayma, y cuatro paquetes electorales que contenían los votos de la ciudadanía fueron quemados en las casillas, correspondientes a las secciones 83 C1 Y C2, del municipio de Chemax.

Los paquetes electorales que sí fueron recolectados mediante la implementación de los CRYT llegaron a los consejos distritales y municipales con el debido resguardo y observancia de la cadena de custodia, no sólo por el trabajo de asistencia de las y los CAEL que fueron responsables de la operación de los mismos, sino porque en las sedes de los órganos desconcentrados, se contó con la presencia de las representaciones partidistas y de candidaturas independientes acreditadas ante los respectivos órganos desconcentrados.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El 6 de noviembre de 2020 por Acuerdo C.G.-037/2020 el Consejo General aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), mismo que quedó conformado por el ISC. Raúl Cáceres Escalante, el Mtro. Carlos Alberto Canto Bonilla, y el Dr. Juan Felipe de Jesús Alonzo Solís, fungiendo como Secretario Técnico, el Mtro. Gustavo Sánchez Cruz, titular de la Dirección de Tecnologías de la Información que fue designada como la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del PREP.

. Durante su labor como parte del COTAPREP sus integrantes presentaron informes respecto a las acciones relacionadas a la aplicación del PREP.



El 4 de diciembre de 2020 se aprobó que la implementación y operación del Programa fuera realizado con el apoyo de un tercero o terceros especializados.

El 6 de enero de 2021 el Consejo General aprobó los Lineamientos del proceso técnico operativo para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a utilizarse durante la jornada electoral del 6 de junio, en los cuales se indicaba que la publicación de los resultados preliminares sería a partir de las 20:00 horas y finalizaría en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la hora de inicio de la publicación.

El 4 de febrero de 2021 el Consejo General aprobó la instalación de 64 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), los cuales estarían ubicados en los domicilios de los Consejos electorales municipales.



Durante la Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada a distancia el 4 de febrero se instruyó a los Consejos Electorales Municipal es para que otorgaran seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, el CCV. Asimismo, se aprobó que el Centro de Captura y Verificación (CCV) estaría ubicado en la ciudad de Mérida y que la instancia interna sería la encargada de supervisar las actividades relacionadas con la instalación del CCV y su operación durante los simulacros y la jornada electoral.

A la par 42 municipios reportarían resultados a través del PREP casilla, con el apoyo de las y los CAEL.

En colaboración con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios se concluyó el proceso de contratación de la Facultad de Matemáticas de la UADY como ente auditor del PREP, y se supervisaron y coordinaron los trabajos con dicha facultad, que fue la encargada de la auditoría del Programa.

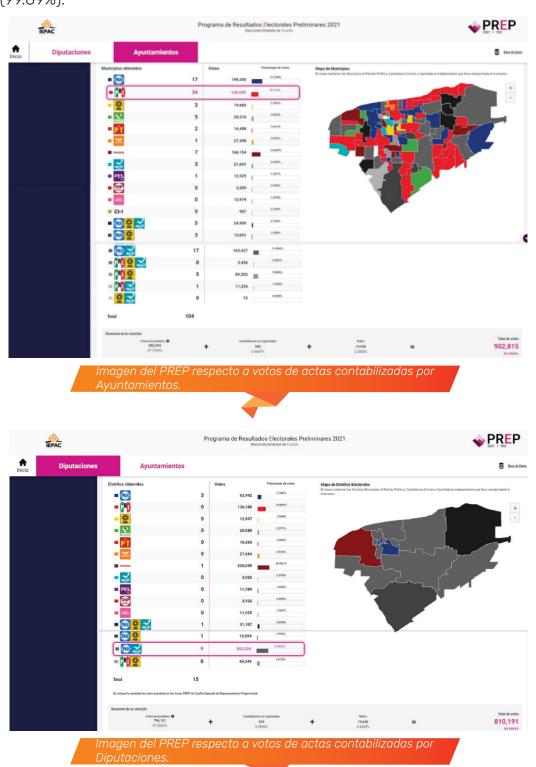
Se llevaron a cabo simulacros los días 16, 23 y 30 de mayo, bajo la supervisión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa Resultados Electorales Preliminares integrada por la Consejera Electoral Alejandra Pacheco Puente y los Consejeros Electorales Alberto Rivas Mendoza y Roberto Ruz Sahrur.

Asimismo, participaron los integrantes del Comité Técnico Asesor, el ente auditor y la

instancia interna.



cada una de las fases del proceso técnico operativo En el caso de diputaciones locales el PREP logró computar dos mil 792 actas de un total de dos mil 831 (98.62%) y para la elección por Ayuntamientos se computaron dos mil 813 de dos mil 816 (99.89%).



c) Cómputos

Los cómputos distritales y municipales son los resultados de las elecciones, inician el miércoles siguiente al día de la elección y se realizan ininterrumpidamente hasta su conclusión, en presencia de representaciones de partidos políticos o de candidaturas independientes, así como de observadoras y observadores electorales.

El 25 de mayo el Consejo General aprobó la lista de las y los CAEL y de las y los funcionarios del Instituto asignados para apoyar a los Consejos municipales y distritales en el proceso de cómputos.

No.	NOMBRE	ÁREA	CONSEJO
1	Luisa Chay Tun	UAIP	D-1
2	Sueny de los Angeles Pech Verdejo	UAIP	D-2
3	Claudia Vanessa Durán Sandoval	DEA	D-3
4	Mónica Mariel Ceballos Fuentes	JURÍDICO	D-4
5	Lourdes Guadalupe Torres Lopez	DEA	D-5
6	Canto Salas Mariana Gabriela	UTCE	D-6
7	María Claudina López Barea	DEA	D-7
8	Graciela Romina Espinoza Altamirano	DECEYEC	D-8
9	Lol beh Herrera Kim	DECEYEC	D-9
10	Eric Augusto Gómez Sanchez	DEA	D-10
11	Eduardo Prieto Ojeda	DTI	D-11
12	Donovan Alexander Guardiana Carmona	DEOEyPC	D-12
13	Carlos Raúl Pool Mis	DECEYEC	D-13
14	Guadalupe Montserrat Cándila Lopez	DECEyEC	D-14
15	Fátima Gonzalez Cantón	SECRETARÍA	D-15
16	Roberto Hernan Peniche Pech	DEA	CHEMAX
17	Ricardo Mendoza Pereyra	FISCALIZACIÖN	HALACHÓ
18	Miguel Ángel Uicab Balam	DECEYEC	HUNUCMÁ
19	Claudia Herrera Cetina	SECRETARÍA	IZAMAL
20	Manuel Estrella Magaña	DEOEyPC	KANASÍN
21	Henry Izmael Aké Poot	DEA	MAXCANÚ
22	Espinosa Blancas Gabriela Fernanda	DECEYEC	TICUL
23	María Fernanda Zozaya Manzanro	SECRETARÍA	MÉRIDA
24	Ruby Mena Pan	DECEYEC	MOTUL
25	Cristina Manzanero Escamilla	UTCE	OXKUTZCAB
26	Almicar salvador Cabrilla Manzanero	DTI	VALLADOLID
27	Baltazar Alejandro Suárez Solis	DECEYEC	PROGRESO
28	Mónica Pérez Quej	DEOEyPC	TECOH
29	Jorge Alejandro Mattar Puerto	PRESIDENCIA	TEKAX
30	Maria del Jesús Gómez Lopez	DEOEyPC	TIXKOKOB
31	Ileana Margarita de Ocampo Castañeda	UNIDAD DE GÉNERO	TIZIMÍN
32	Aida Albornoz Caceres	USPE	UMÁN
33	José Guadalupe Poot Chan	DEA	PETO
34	Claudia Nidelvia Morales Manrique	UNIDAD DE GÉNERO	MÉRIDA

Personal del Instituto que apoyó en los cómputos del Proceso Electoral 2020-2021 Las Sesiones para realizar los cómputos en los Consejos Electorales Distritales y Municipales se llevaron a cabo del 9 al 12 de junio y un total de 94 Consejos concluyeron los cómputos sin haberse presentado algún medio de impugnación, mientras que 27 registraron impugnaciones.

En el caso de los municipios de Celestún, Dzoncauich, Tahdziu, Uayma y Yaxkukul, los cómputos se efectuaron de manera supletoria en el pleno del Consejo, por lo cual los paquetes electorales y actas correspondientes fueron resguardados en la sede del Instituto Electoral.



La llegada de los paquetes electorales para el cómputo supletorio de municipios se realizó con el apoyo y vigilancia de elementos de la Guardia Nacional y fueron recibidos por integrantes del Consejo y puestos bajo resguardo en el Instituto.

Los días 9, 10, 11 y 12 de junio en sesiones extraordinarias del Consejo General se llevaron a cabo los cómputos de Yaxkukul, Dzoncauich, Celestún, Tahdziu, y Uayma





Las sesiones de cómputos realizadas de maneras supletoria se llevaron a cabo en modalidad híbrida, es decir, con la participación a distancia y presencial de las y los integrantes del Consejo General.



Cinco consejos electorales municipales y 10 distritales realizaron recuento de votos en grupos de trabajo y puntos de recuento. Las causales fueron desde inconsistencias o errores en las actas hasta la diferencia igual o menor al uno por ciento entre el primer y el segundo lugar.

Los consejos municipales que integraron grupos de trabajo y puntos de recuento fueron Kanasín, Progreso, Umán, Opichén y Mérida.

En el Consejo distrital de Kanasín se actualizó la causal de recuento total por diferencia igual o menor al uno por ciento.

Los consejos distritales que conformaron grupos de trabajo para sus recuentos fueron los referentes a los distritos 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14 y 15.

d) Impugnaciones.

Derivado de la jornada electoral los Consejos electorales distritales 3, 6 y 7; así como los Consejos municipales de Tixpéhual. Samahil, Ucú, Umán, Progreso, San Felipe, Chemax, Chichimilá, Tekom, Peto, Tahdziú, Maxcanú, Opichén, Ticul, Huhí, Tecoh, Sudzal, Xocchel, Suma, Dzoncauich, Yaxkukul, Tixkokob, Uayma, y Tizimín, registraron impugnaciones.

Durante el Proceso Electoral se presentaron ante el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán 65 medios de impugnación, conforme a lo siguiente:

2020)
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano (JDC)	4
Recurso de Apelación (RA)	0
Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador (RRV PES)	0
Total	4

2021	
Recursos de Revisión	13
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano (JDC)	23
Recurso de Apelación (RA)	9
Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador (RRV PES)	1
Juicio de revisión constitucional (JRC)	4
Recurso de Inconformidad (RI)	11
Total	61

De lo anterior se puede obtener los totales siguientes:

Proceso Electoral Ordinari	io 2020-
2021	
Recursos de Revisión	13
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano (JDC)	27
Recurso de Apelación (RA)	9
Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador (RRV PES)	1
Juicio de revisión constitucional (JRC)	4
Recurso de Inconformidad (RI)	11
Total	65

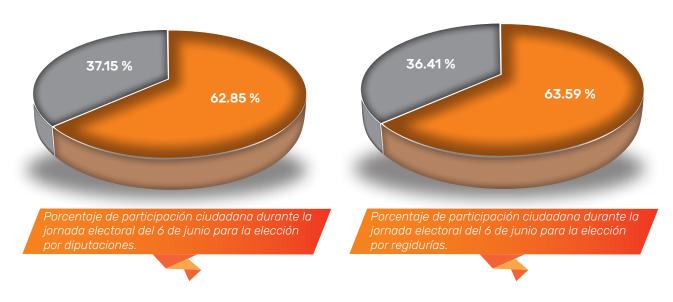
e) Oficialías electorales.

Durante el transcurso del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 las Consejeras y Consejeros Electorales, así como las representaciones de los Partidos Políticos legalmente acreditadas ante el Consejo General, tuvieron la oportunidad de presentar solicitudes de Oficialías Electorales con el fin de dar fe de actos o hechos que se suscitaran en materia electoral durante el desarrollo del proceso.

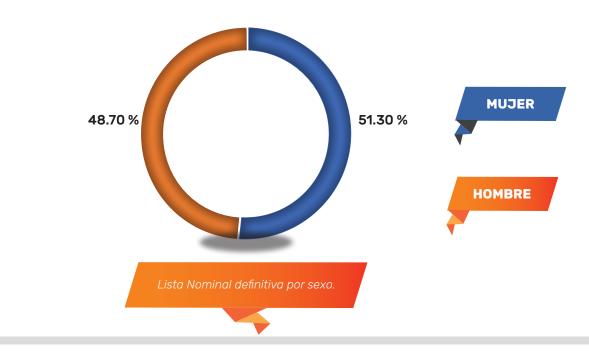
En total se presentaron 102 solicitudes del ejercicio de la función de Oficialía Electoral, siendo cinco las ejercidas en el año 2020 y 97 las correspondientes al 2021.

f) Participación ciudadana.

A pesar de la contingencia sanitaria generada por el Covid-19, la participación de la ciudadanía yucateca durante la jornada electoral fue del 62.85 % para la elección por diputaciones y de 63.59% para la elección por ayuntamientos, de un millón 660 mil 064 personas de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal.



El INE designo a 25 mil 344 funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, 43 mil representantes de partidos ante casillas y participaron mil 468 Supervisoras/res electorales y Capacitadoras/res Asistentes Electorales.

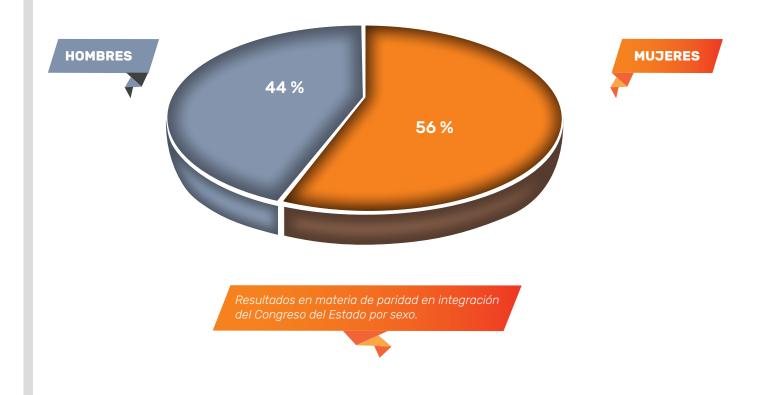


g) Resultados electorales.

De acuerdo a los cómputos realizados y la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional resultaron electas 14 mujeres y 11 hombres, para integrar la LXIII Legislatura Estatal.

Por primera vez se conformará un Congreso mayoritariamente integrado por mujeres.

Integración del Congreso del Estado de Yucatán



Diputaciones electas por el principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral 2020-2021 en Yucatán.

DISTRITO	CABECERA	PARTIDO O CANDIDATURA COMÚN	CANDIDATA O CANDIDATO	SEXO
1	MÉRIDA	PAN / NUEVA ALIANZA YUCATÁN	JESUS EFREN PEREZ BALLOTE	HOMBRE
2	MÉRIDA	PAN	ABRIL FERREYRO ROSADO	MUJER
3	MÉRIDA	PAN / NUEVA ALIANZA YUCATÁN	KAREM FARIDE ACHACH RAMIREZ	MUJER
4	MÉRIDA	PAN / NUEVA ALIANZA YUCATÁN	VICTOR HUGO LOZANO POVEDA	HOMBRE
5	MÉRIDA	PAN	KARLA VANESSA SALAZAR GONZALEZ	MUJER
6	KANASÍN	PAN	MANUELA DE JESUS COCOM BOLIO	MUJER
7	MÉRIDA	PAN/ NUEVA ALIANZA YUCATÁN	DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO	MUJER
8	UMÁN	MORENA	JAZMÍN VILLANUEVA MOO	MUJER
9	PROGRESO	PAN / NUEVA ALIANZA YUCATÁN	ERIK JOSE RIHANI GONZALEZ	HOMBRE

10	TIZIMÍN	PAN / PRD/ NUEVA ALIANZA YUCATÁN	ESTEBAN ABRAHAM MACARI	HOMBRE
11	VALLADOLID	PAN/ NUEVA ALIANZA YUCATÁN	LUIS RENE FERNANDEZ VIDAL	HOMBRE
12	TEKAX	PAN / PRD	RAUL ROMERO CHEL	HOMBRE
13	TICUL	PAN/ NUEVA ALIANZA YUCATÁN	CARMEN GUADALUPE GONZALEZ MARTIN	MUJER
14	TECOH	PAN / NUEVA ALIANZA YUCATÁN	MELBA ROSANA GAMBOA AVILA	MUJER
15	IZAMAL	PAN / NUEVA ALIANZA YUCATÁN	ERIK JOSE RIHANI GONZALEZ	MUJER

Diputaciones electas por el principio de Representación Proporcional, en el Proceso Electoral 2020-2021 en Yucatán

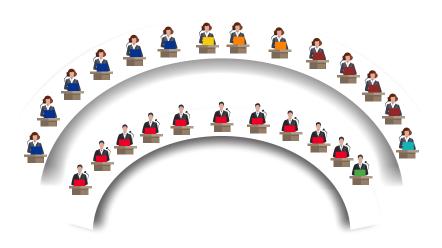
, acata, ,		
PARTIDO	NOMBRE	SEX0
PRI	KARLA REINA FRANCO BLANCO	MUJER
PRI	FABIOLA LOEZA NOVELO	MUJER
PRI	GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA	HOMBRE
PRD	EDUARDO SOBRINO SIERRA	HOMBRE
PVEM	HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO	HOMBRE
MOVIMIENTO CIUDADANO	VIDA GÓMEZ HERRERA	MUJER
MORENA	ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA	MUJER
MORENA	RUBÍ ARGELIA BE CHAN	MUJER
MORENA	RAFAEL ALEJANDRL ECHAZARRETA TORRES	HOMBRE
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	HOMBRE

g) Resultados electorales.

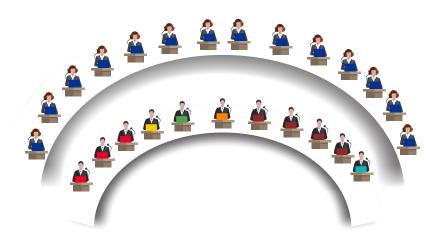
De acuerdo a los cómputos realizados y la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional resultaron electas 14 mujeres y 11 hombres, para integrar la LXIII Legislatura Estatal.

Por primera vez se conformará un Congreso mayoritariamente integrado por mujeres.

Integración del Congreso del Estado 2018-2021

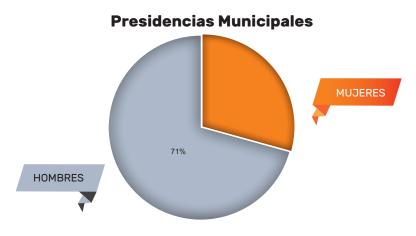


Integración del Congreso del Estado 2021-2024



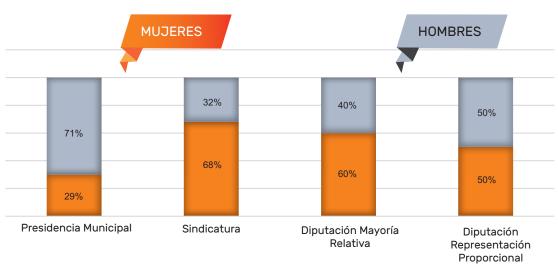
Respecto a los cómputos por presidencias municipales resultaron electas 31 mujeres y 74 hombres, quedando pendiente por resolver el caso del municipio de Uayma donde se llevarían a cabo elecciones extraordinarias en el mes de noviembre.

Resultados en materia de paridad en Presidencias Municipales.



Resultados electorales 2020-2021 por sexo.

Resultados electorales derivados de los cómputos estatales



Los resultados electorales, conforme a los cómputos oficiales validados, fueron 31 alcaldesas y 74 alcaldes, 71 síndicas y 34 síndicos, nueve diputaciones para mujeres y seis para hombres por el principio de Mayoría Relativa, y las 10 diputaciones por principio de Representación Proporcional asignadas de manera paritaria en un 50-50.

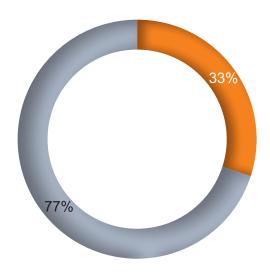
Municipios con mujeres en las Presidencias Municipales de Yucatán



Municipios gobernados por mujeres en Presidencias Municipales.

De las 63 personas que compitieron por la reelección en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, al menos 20 resultaron nuevamente electas, de acuerdo a los resultados obtenidos de los cómputos oficiales

Reelección por sexo en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021



Reelección por sexo.

De las 20 personas reelectas cinco fueron mujeres, por los municipios de Bokobá, Cacalchén, Conkal, Mama y Tahmek; y 15 varones por los municipios de Chemax, Cuzamá, Dzidzantún, Dzilam González, Halachó, Huhí, Kinchil, Motul, Progreso, Sudzal, Tekal de Venegas, Tekax, Telchac Puerto, Tepakán y Ticul.

Candidaturas reelectas por regidurías en el Proceso Electoral 2020-2021.

NO.	NOMBRE	AYUNTAMIENTO O DISTRITO	PARTIDO O CANDIDATURA COMÚN	SEXO
1	RUBY ALEJANDRINA SOSA PEREZ	вокова́	PRI/PRD	FEMENINO
2	ABIGAIL DE GUADALUPE PEREZ VAZQUEZ	CACALCHÉN	PRI/PRD	FEMENINO
3	HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE	CONKAL	PRI / PRD	FEMENINO
4	MARIA INES PACHECO POOT	MAMA	PRI / PRD	FEMENINO
5	NEYDA MARIA HEREDIA LEAL	TAHMEK	PAN / NUEVA ALIANZA YUCATÁN	MASCULINO
6	LUCIO BALAM HERRERA	CHEMAX	PAN	MASCULINO
7	VICTOR MANUEL SOBERANIS VILLLANUEVA	CUZAMÁ	PAN	MASCULINO
8	ISMAEL AGUILAR PUC	DZIDZANTÚN	PRI	MASCULINO
9		DZILAM GONZÁLEZ		MASCULINO
10	CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA	HALACHÓ	PRI	MASCULINO
11	ROGER MACERLO BENITEZ ESPINOLA	HUHÍ	PAN	MASCULINO
12	CARLOS VALENTIN PECH DZIB	KINCHIL	PAN / NUEVA ALIANZA YUCATÁN	MASCULINO
13	ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO	MOTUL	PRI	MASCULINO
14	JULIAN ZACARIAS CURI	PROGRESO PROGRESO	PAN	MASCULINO
15	ALEJANDRO DUARTE CAAMAL	SUDZAL	PRI	MASCULINO
16	JOSE ANTONIO ARAGON UICAB	TEKAL DE VENEGAS	PAN / NUEVA ALIANZA YUCATÁN	MASCULINO
17	DIEGO JOSE AVILA ROMERO	TEKAX	PAN / PRD	MASCULINO
18	JUAN ALFREDO MARRUFO DIAZ	TELCHAC PUERTO	PRI	MASCULINO
19	WEYLER AARON CORAL MANRIQUE	TEPAKÁN	PRD	MASCULINO
20	RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA	TICUL	PAN / NUEVA ALIANZA YUCATÁN	MASCULINO

Diputaciones por principio de Representación Proporcional que legislarán nuevamente en periodos consecutivos.

CABECERA	PARTIDO O CANDIDATURA COMÚN	CANDIDATA O CANDIDATO	SEXO
3	PRI	KARLA REINA FRANCO BLANCO	FEMENINO
1	PVEM	HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO	MASCULINO

Nueve mujeres resultaron electas en municipios donde nunca antes había gobernado una alcaldesa.

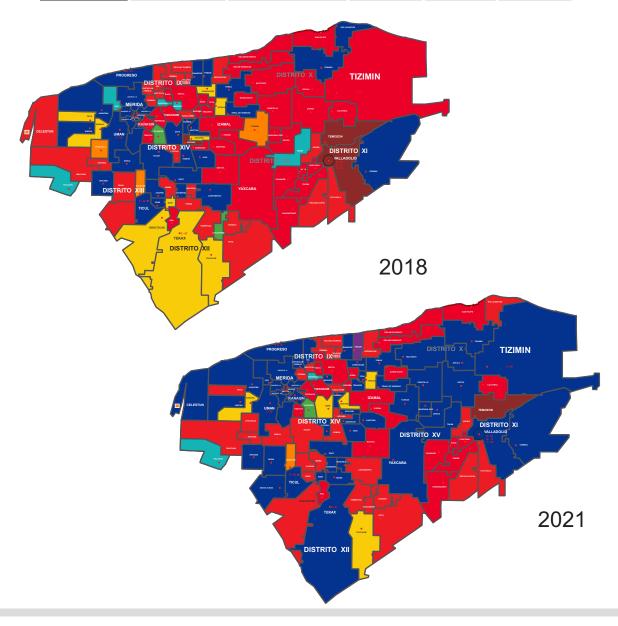
MUNICIPIO	CANDIDATA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	
CHANKOM	CONCEPCIÓN TAMAY NOH	PRI	
ESPITA	MARTHA EUGENIA MENA ALCOCER	PAN / PRD/ NUEVA ALIANZA YUCATÁN	
HOMÚN	SANDRA MARISOL GÓNGORA SALAS	PRI / PRD	
HUNUCMÁ	EDNA MARISA FRANCO CEBALLOS	MORENA	
MUNA	MARÍA ELOÍSA CASTRO CONTRERAS	PAN / NUEVA ALIANZA YUCATÁN	
MUXUPIP	MARÍA CHIM AKE	PAN	
SUCILÁ	GABRIELA DE JESÚS POOL CAMELO	PAN / PRD / NUEVA ALIANZA YUCATÁN	
TEKOM	GLORIA ARACELLY COCOM CAN	PRI	
TIXMEHUAC	ANGÉLICA PANTI CERVERA	PRI	

También fueron electas mujeres en siete de los 30 municipios más poblados de la entidad.

Se obtuvieron resultados de elección que abonan a la búsqueda de una democracia paritaria.

Cuadro de resultados de paridad de género y cuotas en candidaturas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad.

TIPO DE ELECCIÓN	CANDIDATURA INDÍGENA	CANDIDATURA GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	% DE MUJERES	% DE HOMBRES	NÚMERO TOTAL
DIPUTACIONES	4	3	56%	44%	25
PRESIDENCIAS MUNICIPALES	22	13	30%	70%	106
SINDICATURAS	0	17	68%	32%	106
TOTAL DE REGIDURÍAS	32	66	51%	49%	793



Registro de personas sancionadas por violencia

En cumplimiento de las atribuciones establecidas al Instituto conforme al artículo 123, fracción LX, durante el Proceso Electoral 2020-2021 se llevó a cabo un registro de personas que hayan incurrido en actos u omisiones que desvirtúen la presunción de modo honesto de vivir, registrándose lo siguiente:

Registro de personas sancionadas por violencia.

FECHA DE PRESENTACIÓN	CARGO DE LA PERSONA SANCIONADA	PERSONA ACTOS DE VIOLENCIA	
25 de enero de 2021	Presidente Municipal	Reducción arbitraria de la dieta que recibe como regidora, omisión de atender peticiones, y amenazas con motivo de las denuncias interpuestas en contra de las responsables y que impiden el debido ejercicio del cargo.	JDC-007/2020
25 de enero de 2021	Tesorero Municipal	Reducción arbitraria de la dieta que recibe como regidora, omisión de atender peticiones, y amenazas con motivo de las denuncias interpuestas en contra de las responsables y que impiden el debido ejercicio del cargo.	JDC-007/2020

Derivado de la sentencia emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción plurinominal con sede en Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el expediente SX-JRC-224/2021, y del Decreto 409/2021 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, por el cual se convoca a los partidos políticos y ciudadanos del municipio de Uayma, Yucatán, a participar en la elección extraordinaria por el Ayuntamiento de Uayma, a realizarse el 14 de noviembre de 2021, las presentes memorias dan cuenta de los resultados de 105 ayuntamientos de la entidad.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN